

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### **ABX LOGISTICS ESPAÑA, S. A.**

**Unipersonal  
(Absorbente)**

### **ABX LOGISTICS INTERNATIONAL ESPAÑA, S. A.**

**Unipersonal  
(Absorbida)**

Con fecha 30 de junio de 2001, el socio único y común de ambas sociedades ha decidido su fusión, mediante la absorción de «Abx Logistics International España, Sociedad Anónima», por «Abx Logistics España, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la absorbida. La fusión se realiza por el procedimiento del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y a los acreedores, el de oposición, establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de dicha Ley.

Barcelona, 30 de junio de 2001.—La administración de las sociedades.—55.712.

2.ª 20-11-2001

### **ACTIVIDADES MARGALEJO, S. L.** **Sociedad unipersonal**

*Anuncio de acuerdo de escisión parcial*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 15 de noviembre de 2001 se adoptó la decisión por parte del socio único de la Sociedad «Actividades Margalejo, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, con código identificación Fiscal B-50764323, la Sociedad «Margalejo, Sociedad Limitada», de llevar a cabo la Escisión parcial de la Sociedad mediante la segregación de la rama de actividad de la misma dedicada al movimiento de tierras y su traspaso a la Sociedad beneficiaria de nueva creación «Margalejo Campo, Sociedad Limitada» de acuerdo con los términos contenidos en el proyecto de escisión parcial.

El Balance de escisión de la sociedad es aquel cerrado a fecha 31 de octubre de 2001. Las operaciones de la sociedad escindida se considerarán

realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad beneficiaria a partir del 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste al socio único y a los acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la escisión parcial durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de la operación, en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario.—56.644. 2.ª 20-11-2001

### **ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Rectificación por error en publicación*

En el anuncio de la ampliación de capital de esta sociedad, publicada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el día 5 de noviembre de 2001, número 212, página 27.886, en su apartado b), donde dice: «Acciones a emitir: 2.090 acciones al portador, de valor nominal de 6,11 euros cada, números 70.421 al 72.510 ambos inclusive», debe decir: «Acciones a emitir: 2090 acciones al portador, de valor nominal de 60,11 euros cada una, números 70.421 al 72.510 ambos inclusive».

Madrid, 19 de noviembre de 2001.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—56.968.

### **AGRÍCOLA DOMEQ SOLÍS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

### **DEHESA DE LIBREROS, SOCIEDAD LIMITADA LAS MARISMAS DE LA JANDA, SOCIEDAD LIMITADA**

### **PASADA DE JEREZ, SOCIEDAD LIMITADA**

### **LOS TRAMPALES, SOCIEDAD LIMITADA**

### **EL BARBECHAL, SOCIEDAD LIMITADA**

### **MALABRIGO, SOCIEDAD LIMITADA**

**MONTE ABAJO,  
SOCIEDAD LIMITADA  
DEHESA DE LA JANDA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
LA VEGA DE LA JANDA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
MARDOMEQ,  
SOCIEDAD LIMITADA  
CRISDOMEQ,  
SOCIEDAD LIMITADA  
MATIMEQ, SOCIEDAD LIMITADA  
MIDOMEQ,  
SOCIEDAD LIMITADA  
CERRO DE LAS YEGUAS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
LA RAYA REAL,  
SOCIEDAD LIMITADA  
CABEZA RASA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
BEZANA DEL TRIGO,  
SOCIEDAD LIMITADA  
JARA MEDIANA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
HAZA DEL OLIVAR,  
SOCIEDAD LIMITADA  
CAÑAS MAYORES,  
SOCIEDAD LIMITADA  
LOS BALLUNCOS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
MATA GORDAS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
DEHESA DE LOS CERROS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
CABAÑA DE VEJER,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los que remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se pone en público conocimiento que en las Juntas generales extraordinarias y uni-

versales de socios, celebradas el día 11 de noviembre de 2001, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar los Balances de fusión cerrados al 31 de julio de 2001.

Segundo.—Aprobar el proyecto de fusión por absorción.

Se hace constar a los efectos oportunos el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades de obtener, en los domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, y el de los acreedores de oponerse en los términos previstos en la Ley.

Jerez de la Frontera, 12 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—55.779.

2.ª 20-11-2001

### **AGRUPACIÓN DE ARMADORES DE LANZAROTE, S. A. (AGRAMAR, S. A.)**

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de la entidad, de fecha 18 de junio de 1999, se acordó reducir el capital social de la misma en 3.157.000 pesetas, con el fin de amortizar, con cargo a reservas de libre disposición, la autocartera existente en poder de la sociedad.

Arrecife (Lanzarote), 7 de noviembre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—56.150.

### **ALFA DE MECANIZACIÓN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

### **MECÁNICA MALLABI, S. A. (Sociedad absorbida)**

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las respectivas Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Alfa de Mecanización, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Mecánica Mallabi, Sociedad Anónima», celebradas el 14 de noviembre de 2001, se adoptó por unanimidad la fusión por absorción de ésta por parte de aquella, con extinción por disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se realiza sobre la base del proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades que participan en la fusión. Los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Eibar, 15 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de ambas sociedades.—56.488.

y 3.ª 20-11-2001

### **ALFONSO XII, 16, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **NORTON & MADIGAN C. ARAGÓN 625, S. L. ELINVEST, S. L. (Sociedades absorbidas)**

Las Juntas universales de socios de las compañías «Alfonso XII, 16, Sociedad Limitada»; «Norton & Madigan C. Aragón 625, Sociedad Limitada»; y «Elinvest, Sociedad Limitada», celebradas el 6 de

noviembre de 2001, acordaron por unanimidad la absorción por «Alfonso XII, 16, Sociedad Limitada», de las compañías «Norton & Madigan C. Aragón 625, Sociedad Limitada», y «Elinvest, Sociedad Limitada», con disolución y liquidación de las absorbidas que transmiten su patrimonio a la absorbente, la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 6 de noviembre de 2001.—Los Administradores.—56.203.

1.ª 20-11-2001

### **ARTSCAPITAL INVESTMENT, S. A. (Sociedad escindida) POLUX CAPITAL, S. L. (Sociedad beneficiaria)**

De conformidad con los artículos 242 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en los anuncios de escisión publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» los días 30 y 31 de julio y 1 de agosto de 2001, y en «La Gaceta de los Negocios» y «Cinco Días» el día 23 de julio, se omitió que como consecuencia de la escisión parcial, «Artscapital Investment, Sociedad Anónima» reduce su capital social en 4.512.201,9 euros, mediante la reducción del valor nominal de las participaciones en 0,3 euros, quedando fijado en 10.528.471,1 euros.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la escisión, todo ello de conformidad con los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcobendas (Madrid), 14 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo.—56.522.

y 3.ª 20-11-2001

### **ASTACO, SOCIEDAD ANÓNIMA (En liquidación)**

*Cambio de domicilio social*

El órgano de liquidación, en su sesión celebrada el día 31 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, trasladar el domicilio social de la calle Padre Damián, número 41, a la calle General Pardiñas, número 73, ambas de Madrid.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Liquidador solidario, Francisco Soler Navarro.—56.178.

### **BAQUEIRA BERET, S. A.**

*Junta general*

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 7 de diciembre de 2001, a las diecinueve horas, siendo la segunda el día 8 de diciembre, a la misma hora.

La Junta general se reunirá en el núcleo residencial de Baqueira Beret, hotel «Montarto», Naut Aran (Lleida), para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio octubre 2000/junio 2001.

Segundo.—Distribución del resultado del ejercicio 2000/2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión del grupo consolidado correspondientes al ejercicio octubre 2000/junio 2001.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento y reelección de Consejeros.

Sexto.—Prórroga del nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Autorización para adquirir acciones propias.

Octavo.—Redenominación de la cifra del capital social en euros, ajuste a céntimo más próximo del valor nominal de las acciones, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Asimismo, modificación del artículo transitorio de los Estatutos sociales de la compañía.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social de acuerdo con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta, delegación de facultades y demás acuerdos conexos y complementarios.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y a los Estatutos sociales. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 de dichos Estatutos, tienen derecho de asistir a la Junta los accionistas que acrediten a su favor 10 o más acciones.

A partir de la publicación de esta convocatoria, se encuentran disponibles en el domicilio social, primer núcleo residencial Baqueira Beret, sin número, Salardú-Naut Aran-Lleida, y en las oficinas de la sociedad en avenida Alcalde Barnils, sin número, Sant Cugat del Vallés (Barcelona), para ser entregados a los accionistas, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que alude el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como los informes del Consejo de Administración sobre las modificaciones estatutarias propuestas y el texto de las mismas.

Baqueira Beret, 25 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco José Arregui Laborda.—56.193.

### **BARCELONA PROJECT'S, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Barcelona, en el domicilio social de la misma, sito en avenida Diagonal, 661-671 (08028), hotel «Rey Juan Carlos I», en primera convocatoria, el día 10 de diciembre de 2001, a las diez horas, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 11 de diciembre de 2001, para tratar de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación a euros del capital social de la compañía y del valor nominal de las acciones, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ampliación del capital social de la compañía, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de los Auditores de cuentas de la compañía.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión del ejercicio 2000.

Séptimo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2000.